

Norma sectorial de peritación de daños ocasionados en las producciones ganaderas con registro individual obligatorio que se periten a título individual

31-07-2014

Normativas

Objeto: Primero: Se aprueba la norma sectorial de peritación daños ocasionados en las producciones ganaderas con registro individual obligatorio que se periten a título individual, amparados por el seguro agrario combinado, que se inserta en esta orden.

Segundo: Quedan sin efecto cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta orden.

Concepto:

Se detallan aspectos relativos a:

1. Marco legal
2. Objeto de la norma
3. Ámbito de la norma
4. Definiciones
5. Procedimiento para la peritación de los daños
6. Desacuerdo en la peritación

ANEXO: Tablas de depreciación de los animales atendiendo a determinadas circunstancias

Base legal: Orden PRE/1425/2014, de 24 de julio, por la que se aprueba la norma sectorial de peritación de daños ocasionados en las producciones ganaderas con registro individual obligatorio que se periten a título individual, amparados por el seguro agrario combinado.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1425-61435-61441.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1425-61435-61441.pdf>